

**ESTADO No. 040**
**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 249 de 27 de febrero 2023 de la Agencia Nacional de Minería,

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 04 de junio de 2024.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
AUTO	1897T	CARBONES VERA LTDA	02	28/05/2024	907-4744	<p>Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No.1897T</b>, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>CARBONES VERA LTDA</b>:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al el Formato Básico Minero anual 2019, toda vez que revisada la información, el plano anexo NO CUMPLE con los requerimientos de información geográfica referidas al Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	AF8-141	SIXTO RODULFO MORA CALDERON	03	28/05/2024	907-4745	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>AF8-141</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual de 2016.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>15368694 16029590 21/MAY/2024</b></li> </ol>

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	505868	CONSORCIO VIAS NACIONALES	02	30/05/2024	907-4746	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>505868</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16016367 del 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	935T	ZANDRA PACHECO LAGUADO MARIBEL PACHECO LAGUADO LUIS JESUS, FUENTES RAMIREZ SIERVO AVENDAÑO VARGAS MIGUEL ANTONIO PACHECO, PALACIO	02	30/05/2024	907-4747	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>935T</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral 2008.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16056745 del 22/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	455	LADRILLERA MERKAGRES DE COLOMBIA S.A.S	03	30/05/2024	907-4748	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2023, toda vez que revisada la información se encuentra que la empresa titular no ha allegado los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías por tanto no se puede evaluar los ítems C1 y C2 (producción y ventas), el plano anexo cumple con los requerimientos de información geográfica referidas al Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	CGR-151	CI FRONTIER NEXT SAS.	03	30/05/2024	907-4749	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2023, toda vez que revisada la información se presentan inconsistencias respecto a los datos de producción registrados en el Formato Básico Minero y ventas, NO se evidencia el formulario para declaración de producción y pago de regalías del IV semestre del 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	IGU-08231	CESAR JULIO SALAZAR CARRERO	02	30/05/2024	907-4750	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IGU-08231</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2018.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>11284223 16013560 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GBSK-01	TEJAR SANTA ROSA LTDA	03	30/05/2024	907-4751	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2023, toda vez que revisada la información del SGD el titular no ha allegado los formularios para declaración de producción y liquidación de regalías correspondientes al I,II,III,IV trimestre del 2023. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	PHB-11181	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO	02	30/05/2024	907-4752	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>PHB-11181</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16023758 del 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GFKN-01	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, CARLOS ALFREDO BUITRAGO HERNANDEZ, LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO	03	30/05/2024	907-4753	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GFKN-01</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de anual de 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16017424 del 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	IGU-08231	CESAR JULIO SALAZAR CARRERO	03	30/05/2024	907-4754	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IGU-08231</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11189394, 16013536 del 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	ICQ-092631X	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO	03	30/05/2024	907-4755	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>ICQ-092631X</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16016391 del 21/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	GGPF-03	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, LUIS AUGUSTO BENITEZ NIETO	02	30/05/2024	907-4756	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GGPF-03</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16015736 del 21/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	GHTG-03	TRANSMATERIALES S.A.	03	30/05/2024	907-4757	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GHTG-03</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No. 475-46- 994000000252, Expedida por Aseguradora Solidaria S.A., con vigencia hasta 26 de mayo de 2024, ya que cumple técnicamente y jurídicamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>NO SE ENCONTRARON DATOS PARA OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_TECNICA</b> del</li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	FFXI-01	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	02	30/05/2024	907-4758	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FFXI-01</b>, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2023.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>15281880 16007882 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	ICQ-10511	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ RUIZ, ORLY JULIAN ORDOÑEZ RUIZ	02	30/05/2024	907-4759	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>ICQ-10511</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No. 96-43-101007532, expedida por Seguro del Estado S.A., con vigencia hasta 10 de mayo de 2025, ya que cumple técnicamente y jurídicamente</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16012684 del 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	FHJ-142	CARBOEXCO C.I. LTDA	02	30/05/2024	907-4760	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FHJ-142</b>, se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43-101003647, expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta 27 de abril de 2025, ya que cumple con los parámetros Técnicos y Jurídicos.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16018107 del 21/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
AUTO	EHR-081	GEOEXPLORACIONES S.A.S.	03	30/05/2024	907-4761	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2023, teniendo en cuenta que el plano adjunto</p>

						<p>no corresponde al año de la vigencia presentada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-011-98	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA	03	30/05/2024	907-4762	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>04-011-98</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9287163, 15968636 del 14/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	384	LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA	02	30/05/2024	907-4763	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>384</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15957229 del 14/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	FEK-153	SOCIEDAD MINA PALOQUEMAO LTDA	02	30/05/2024	907-4764	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FEK-153</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2007.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15889366 del 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	FEK-153	SOCIEDAD MINA PALOQUEMAO LTDA	02	30/05/2024	907-4765	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FEK-153</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2014.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15889390 del 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	LGE-14361	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ	02	30/05/2024	907-4766	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LGE-14361</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>12406474 15586748 08/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	618	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	02	30/05/2024	907-4767	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>618</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101003656 con vigencia desde el 2 de mayo de 2024 hasta el 2 de mayo de 2025, expedida por Seguros del Estado S.A</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	GC3-091	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	03	30/05/2024	907-4768	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GC3-091</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No. 85-43-101004114, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 02 de mayo de 2025, ya que cumple técnicamente y jurídicamente</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16003589 del 21/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	095-86	INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S.	03	30/05/2024	907-4769	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2019, toda vez que revisada la información, el plano anexo cumple con los requerimientos de información geográfica referidas al Origen Nacional / sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	JGH-08121	TRITURADORA EL SOL SAS	02	30/05/2024	907-4770	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>JGH-08121</b>, se aprueba la póliza minero ambiental N.49-43-101003578 con vigencia desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 20 de febrero de 2025, Expedida por Seguros de Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	EET-111	MARIA DEL PILAR CACERES PEÑA	02	30/05/2024	907-4771	<p>Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. EET-111</b>, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>MARIA DEL PILAR CACERES PEÑA</b>:</p>

						<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema la Licencia ambiental junco con la respectiva constancia de ejecutoria, Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	935T	ZANDRA PACHECO LAGUADO, MARIBEL PACHECO LAGUADO, LUIS JESUS FUENTES RAMIREZ, SIERVO AVENDAÑO VARGAS, MIGUEL ANTONIO PACHECO PALACIO	03	30/05/2024	907-4772	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>935T</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2011.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>16057591 del 22/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	386	HERNAN OLARTE VILLATE	02	30/05/2024	907-4773	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>386</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>10086868 15403429 20/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	386	HERNAN OLARTE VILLATE	02	30/05/2024	907-4774	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>386</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15404853 del 20/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GGLI-01	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	02	30/05/2024	907-4775	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GGLI-01</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15514933 del 10/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-016-98	CARBONES LA MIRLA S.A.S.	02	30/05/2024	907-4776	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>04-016-98</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>14828264 15389872 20/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	FHJ-144	CARBOEXCO C.I. LTDA	02	30/05/2024	907-4777	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FHJ-144</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>14637813, 15899837 del 10/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	501656	MIPCE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LTDA	02	30/05/2024	907-4778	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>501656</b>, No se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43-101003187, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 02 de marzo de 2024, toda vez que no cumple con el objeto ya que la etapa contractual en la que se encuentra el título minero no corresponde, No se efectúa ningún requerimiento ya que mediante tarea No 95050 el titular allego póliza vigente.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15818027 del 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	GGL-111	LEONARDO GELVEZ GELVEZ	02	30/05/2024	907-4779	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GGL-111</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003648, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 23 de abril del 2025.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15995008 del 16/MAY/2024</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	CGR-151	CI FRONTIER NEXT SAS.	03	30/05/2024	907-4780	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>CGR-151</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual del 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15373645, 15993119 del 16/MAY/2024</b>.</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	013-89M	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	03	30/05/2024	907-4781	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>013-89M</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>15301243 15990112 16/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	IFD-09172X	LUIS DANIEL AREVALO TORO	02	30/05/2024	907-4782	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IFD-09172X</b>, se aprueba la póliza minero ambiental 49-43-101003654 con vigencia desde 20 de mayo de 2024 hasta el 20 de mayo de 2025 expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15922952 del 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	436	LUIS EDUARDO CARVAJAL FLOREZ	02	30/05/2024	907-4783	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>436</b>, se aprueba la póliza minero ambiental No. 475-46-994000000426 con vigencia desde el 16 de Agosto de 2023 hasta 16 de Agosto de 2024 expedida por Seguradora Solidaria S.A.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15994747 del 20/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	FC5-151	LATAM COAL MINES SAS	03	30/05/2024	907-4784	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FC5-151</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15169375, 15480399 del 20/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
AUTO	501485	EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA	02	30/05/2024	907-4785	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>501485</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2022.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15934828 del 20/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	20346	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	03	30/05/2024	907-4786	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>20346</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>8871985, 10591324, 13688315, 15943039 del 10/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	20346	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	03	30/05/2024	907-4787	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>20346</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11724122, 15943063 del 10/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	501485	EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA	02	30/05/2024	907-4788	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2023, toda vez que revisada la información no se encuentra consignados los valores estimados correspondiente a las actividades e inversiones realizadas en la etapa de exploración de acuerdo a la solicitud propuesta de concesión del contrato minero. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	537C1	FABIO ALBERTO SIERRA PINTO	02	30/05/2024	907-4789	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>537C1</b>, se aprueba la póliza minero ambiental 49-43-101003662, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 07 de mayo de 2024 hasta el 07 de mayo de 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15927899 del 09/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>

AUTO	095-86	INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S.	02	30/05/2024	907-4790	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>095-86</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2013.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15909196 del 08/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	GFRG-01	HORA S.A.S.	03	30/05/2024	907-4791	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2023, toda vez que revisada la información consignada en ítem C: C1(Producción) para el I trimestre no coincide con el formulario para declaración y liquidación de regalías allegado por el titular, en ítem C:C2(VENTAS) es inconsistente la información reportada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	FEE-114	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL	02	30/05/2024	907-4792	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FEE-114</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15889641 del 10/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	GIBL-02	TRITURADORA EL GUAYABAL	03	30/05/2024	907-4793	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>GIBL-02</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15434769 del 10/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	384	LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA	02	30/05/2024	907-4794	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>384</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2022</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>11985567 15883467 10/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	221R	CARBONES DE TOLEDO S.A.	03	30/05/2024	907-4795	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. al Formato Básico Minero anual 2023 del título minero 221R, toda vez que revisada la información los valores de Recursos y Reservas son del año 2021 y no para la respectiva anualidad. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	267-95	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	03	30/05/2024	907-4796	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>267-95</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>15211956 15971238 14/MAY/2024</b></p>

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	IFM-09561	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	03	30/05/2024	907-4797	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IFM-09561</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2022</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>12173827 12852872 15897503 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	IH3-14241	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	02	30/05/2024	907-4798	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>IH3-14241</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, <b>15232309 15939147 14/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	04-007-98	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA	03	31/05/2024	907-4799	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual del 2022 ya toda vez que revisada la información del SGD la sociedad titular no ha presentado el formulario para declaración y liquidación de regalías del IV del 2022. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	LI7-08381	AUGUSTO CARDENAS YAÑEZ	02	30/05/2024	907-4800	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LI7-08381</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15927069 del 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	501485	EDGAR SAMUEL TORRES ARAMBULA	02	30/05/2024	907-4801	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>501485</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual del 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15934804 del 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	FEK-153	SOCIEDAD MINA PALOQUEMAO LTDA	02	30/05/2024	907-4802	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>FEK-153</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2007.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>15889333 del 09/MAY/2024</b></p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

AUTO	LGE-14361	RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ	02	30/05/2024	907-4803	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>LGE-14361</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>12406897, 15586796 del 08/MAY/2024</b></li> <li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	514	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON	02	30/05/2024	907-4804	<p>Una vez verificado el expediente digital del <b>CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No.514</b>, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero <b>GABRIEL ANDRES FORERO GARZON DIANA CAROLINA FORERO GARZON</b>:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y allegue la Póliza Minero ambiental vigente, ya que allego Póliza de Cumplimiento No 475-46-994000000231, con vigencia hasta 22 de marzo del 2024, la cual fue aprobada mediante AUTO 907-2364 del 01 de octubre de 2023. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
AUTO	FEK-153	SOCIEDAD MINA PALOQUEMAO LTDA	03	30/05/2024	907-4805	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2023, toda vez que los valores de recursos y reservas consignados en el formato no están acorde a los valores aprobados en el PTO, el plano se presenta para el año 2021 y no para esta respectiva anualidad. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> </ol>

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--	--

(\*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) Decreto 2655 Artículo 311 Notificaciones.

(\*\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **04 DE JUNIO DE 2024**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA  
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta